

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de 2022

Hora: 09:00 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00462-00**

Demandante: LUIS FERNANDO OTALVARO GRAJALES

Demandada: INSTALACIONES ELECTRICAS HD S.A.S.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante: LUIS FERNANDO OTALVARO GRAJALES
(fernando.otalvaro28@hotmail.com)
Apoderado demandante: DAVID JIMENEZ FORERO
(david_bjf@hotmail.com)
R Legal Demandada: HECTOR DANIEL CRUZ GUALTEROS
(electricashdc@gmail.com)
Apoderado demandada: ALFREDO OÑATE MUEGUES
(ronatemz25@gmail.com; arcadio.chacon@hotmail.com)

Nota de audiencia: Se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Nota de audiencia: Se deja constancia que el apoderado de la demandada asistió a la presente diligencia, sin embargo, la misma no se puede realizar debido a los problemas de audio del apoderado en mención.

AUTO: El Juzgado Cita a las partes para el día cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (02:30 pm) fecha en la que se evacuará la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T y de la SS.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d9b327b044635e6fe2e8d1afcfb3c3b7c5222d3bbcfbd9e8af966208fbb452**

Documento generado en 14/07/2022 04:02:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>